



San José de Cúcuta, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ALIX YANETH GALVIS MORENO
yaneth198@hotmail.com
DEMANDADO: WILMER DARIO ORTEGA
RADICADO: 54 001 31 60 004 – 2020 00 336 00 - (17.005).

Se requiere a la parte demandante para que, en el término de 30 días, cumpla con la carga impuesta en el literal 2º y 4º del auto del 26 de febrero 2021, respecto a la notificación al demandado, so pena de dar aplicación al art. 317 del C.G.P., desistimiento tácito.

Póngase en conocimiento de la parte demandante las respuestas de las entidades Bancarias, compartiéndose en link del proceso por 5 días.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ